

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3401.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión:2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	23000929-H4						
CONTRATISTA	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.						
OBJETO	33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO.						
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$434.500.626.00) IVA SOBRE LA UTILIDAD						
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES SIN EXCEDER EL 23 DE DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO						
ADICION	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$177.293.596,00) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		45-44-101150908					1
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	11	09	2023	11	04	2024	\$ 122,358,844.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11	09	2023	11	12	2026	\$ 122,358,844.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA IO	DOS (2) AÑOS						\$183.538.266.60
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		45-40-101086682					1
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL, RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA, GASTOS MEDICOS, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	11	09	2023	11	12	2023	\$232.000.000.00

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 23000929-H4 de 2023, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Responsabilidad Civil Extracontractual

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Palmira, el 14 Diciembre 2023

MILTON CESAR SANCHEZ
Director Regional Occidente